

---

**Al margen Escudo del Estado de México.**

### Fe de Erratas

Al Acuerdo por el que se autorizó al **Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago con Derechos de Reversión** identificado con el número CIB/3227, por conducto del Arquitecto Eduardo de la Isla Corry Apoderado legal de la empresa “Casas Javier de México”, S.A. de C.V. en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario segundo, el Conjunto Urbano de tipo mixto (habitacional de interés social, comercial y de servicios) denominado ‘**JARDINES DE GIRASOLES II**’, ubicado en el Municipio de Zumpango, Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, tomo CCXIV, número 115, sección primera, de fecha 20 de diciembre de 2022.

La Fe de Erratas considera lo siguiente:

En el Acuerdo PRIMERO

Dice:

**PRIMERO.** Se autoriza a la empresa “**Casas Javier de México**”, S.A. de C.V., representada por usted, el Conjunto Urbano de Tipo Mixto (Habitacional de Interés Social, Comercial y de Servicios) denominado “**JARDINES DE GIRASOLES II**”, para desarrollar 1,290 viviendas, así como una superficie de 2,035.79 m<sup>2</sup> para Comercio de Productos y Servicios Básicos (C.P.S.B.) y 5,160.00 m<sup>2</sup> para Centro Urbano Regional (C.U.R.), sumando un total de 7,195.79 m<sup>2</sup> (siete mil ciento noventa y cinco punto setenta y nueve metros cuadrados) para comercio y servicios, en una superficie de Conjunto Urbano de 142,814.32 m<sup>2</sup> (ciento cuarenta y dos mil ochocientos catorce punto treinta y dos metros cuadrados) de un total de terreno de 149,495.87 m<sup>2</sup> (ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco punto ochenta y siete metros cuadrados), ubicado en calle camino a Valle Hermoso, número 651 y Viaducto Paseo Bicentenario Zumpango, número 601, Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Estado de México, conforme a los Planos de Lotificación 1 de 5, 2 de 5, 3 de 5, 4 de 5 y 5 de 5, los cuales forman parte integrante del presente Acuerdo de Autorización para todos los efectos legales, que especifican las siguientes características generales:

Debe decir:

**PRIMERO.** Se autoriza al **Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago con Derechos de Reversión** identificado con el número CIB/3227, por conducto del Arquitecto Eduardo de la Isla Corry Apoderado legal de la empresa “Casas Javier de México”, S.A. de C.V. en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario segundo..., representada por usted, el Conjunto Urbano de Tipo Mixto (Habitacional de Interés Social, Comercial y de Servicios) denominado “**JARDINES DE GIRASOLES II**”, para desarrollar 1,290 viviendas, así como una superficie de 2,035.79 m<sup>2</sup> para Comercio de Productos y Servicios Básicos (C.P.S.B.) y 5,160.00 m<sup>2</sup> para Centro Urbano Regional (C.U.R.), sumando un total de 7,195.79 m<sup>2</sup> (siete mil ciento noventa y cinco punto setenta y nueve metros cuadrados) para comercio y servicios, en una superficie de Conjunto Urbano de 142,814.32 m<sup>2</sup> (ciento cuarenta y dos mil ochocientos catorce punto treinta y dos metros cuadrados) de un total de terreno de 149,495.87 m<sup>2</sup> (ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco punto ochenta y siete metros cuadrados), ubicado en calle camino a Valle Hermoso, número 651 y Viaducto Paseo Bicentenario Zumpango, número 601, Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Estado de México, conforme a los Planos de Lotificación 1 de 5, 2 de 5, 3 de 5, 4 de 5 y 5 de 5, los cuales forman parte integrante del presente Acuerdo de Autorización para todos los efectos legales, que especifican las siguientes características generales:

Es importante precisar que en la presente fe de erratas el total de viviendas y superficie habitacional vendible autorizadas en el Conjunto Urbano de Tipo Mixto (Habitacional interés social, comercial y de servicios) denominado “**JARDINES DE GIRASOLES II**”, no se ven alteradas en función de las correcciones realizadas, respetándose así los datos generales con los que fue autorizado el Conjunto Urbano.

**Arq. Blanca Hereida Piña Moreno.- Directora General de Operación y Control Urbano.- Rúbrica.**